



Expediente Interno: UT/CGECDE/EXP.INT/0792/2021-CONCURRENTE y
ACUMULADOS
Oficio: CGECDE/UT/1001/2021

Unidad de Transparencia de la Coordinación General
Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Guadalajara, Jalisco. A viernes, 26 de noviembre de 2021
Asunto: Se emite **ACUERDO DE INCOMPETENCIA**
Folio 142042021000127 y ACUMULADOS



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

Ciudadano Solicitante
PRESENTE

Lic. Mónica Jaqueline Camacho Soto
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Administración

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito dar seguimiento, a su solicitud de información recibida por las siguientes vías:

- **Folio PNT142042021000127** correspondiente a la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (CGECDE).
- **Folio PNT 141314521000018** correspondiente al Fideicomiso de la Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco (FICOFIL), sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).
- **Folio PNT 141313621000009** correspondiente al Fondo de Garantía Agropecuaria de Jalisco (FIFOJAL), sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- **Oficio U.T. 145/2021-XI** emitido por el **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA)** mediante el cual remite el **folio PNT 14024182000017** correspondiente a dicha Unidad de Transparencia.
- **Expediente UT/IP/11010/2021** emitido por el Zoológico y Safari Guadalajara mediante el cual remite **folio PNT 1402753200016** correspondiente a dicha Unidad de Transparencia.

Y que en igualdad de condiciones solicita:

generándose el número de folio 142042021000127 , de fecha 24/11/2021 18:12:10 PM , la cual consiste en: - cuántos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres

Resulta importante señalar que los folios fueron acumulados para su atención y resolutive, por economía procesal y cumplir con los requisitos indispensables, respecto de ser el mismo solicitante y cuestionamiento en todas ellas, atendiendo al **artículo 93** de la **Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco** de aplicación supletoria según la **fracción I del artículo 7** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; así como por el lineamiento Quincuagésimo cuarto de los lineamientos para la implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme al **acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-06**.

Lo anterior toda vez que es el mismo nombre y correo del ciudadano solicitante.





Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico

En aras de atenderle me permito señalar lo siguiente:

PRIMERO. Que con fecha **01 de enero de 2019** se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**, mismo que en su **artículo 13, fracción tercera** señala a la **Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico** como la entidad que atenderá los asuntos relacionados con esta **Coordinación General Estratégica** y con las secretarías agrupadas a esta, a saber:

- 1) Desarrollo Económico
- 2) Agricultura y Desarrollo Rural
- 3) Turismo
- 4) Trabajo y Previsión Social
- 5) Innovación, Ciencia y Tecnología

Además de que los fideicomisos sin estructura mencionados y que se encuentra sectorizados a las dependencias centralizadas.

SEGUNDO. Que tras el análisis de su solicitud se desprende que requiere conocer el historial de registros y de ingresos a una pagina web determinada, el historial de los usuarios que han ingresado además del registro interno de cuentas de ingreso del periodo del 01 al 26 de noviembre.

Visto lo anterior, se informa que de forma centralizada la dependencia responsable de manejar los temas informáticos de las instancias a las que solicita información es la Secretaría de Administración, de conformidad con lo que señalan los **artículos 36 y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco:**

Artículo 36. *Son atribuciones de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, las siguientes [...]*

VI. Administrar y verificar la seguridad informática de todos los elementos que usan la red estatal de infraestructura tecnológica

XX. Evaluar la viabilidad y conveniencia de la infraestructura tecnológica que se pretenda adquirir relativa a cableados, conmutadores, telefonía, servidores, almacenamiento, equipo de telecomunicaciones, enlaces de telecomunicaciones, seguridad informática, troncales y suscripción a Internet;

XXXIV. Instalar y configurar los sistemas informáticos institucionales, así como capacitar y asesorar a los usuarios finales

Artículo 37. *Son atribuciones de la Dirección de Sistemas, las siguientes*

XIII. Ajustar las acciones de mejora de los servicios digitales que brindan las Dependencias y Entidades, así como el marco normativo para su administración y operación, considerando los alcances de nuevas tecnologías, simplificaciones administrativas y reformas regulatorias;

TERCERO. Por lo anterior expuesto se determina que esta Unidad **NO** es competente para atender los requerimientos planteados, por ello se realiza **DERIVACIÓN TOTAL POR INCOMPETENCIA** a la **Unidad de Transparencia** de la **Secretaría de Administración**, en este caso, será la encargada de resolver lo conducente.

Dicha derivación se hace de conformidad a lo establecido en el artículo 81, apartado segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala:

“2. Cuando se presente una solicitud de información pública ante una oficina distinta a la Unidad del sujeto obligado, el titular de dicha oficina debe remitirla a la Unidad respectiva y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción.”

Hacemos de conocimiento a dicha Unidad que las solicitudes de información contienen datos confidenciales del solicitante conforme a lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** en su artículo 21 y 22 y de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 3, fracción IX. Asimismo, que se le transfiere exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, por lo que solo podrán ser utilizada para el ejercicio de sus funciones y con el fin de que la resolución le sea notificada a usted como solicitante.





CUARTO. No omito señalar que en caso de que tenga alguna duda o comentario adicional estamos a sus órdenes en los siguientes datos de contacto.

Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

C. López Cotilla #1505, Col. Lafayette, Guadalajara.

Correos: transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, agradeciendo su fina atención.

ATENTAMENTE

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

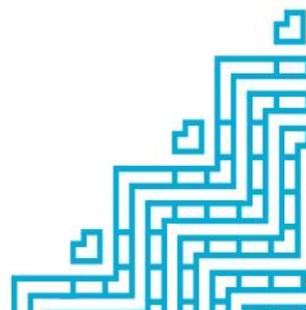
Mtro. Omar Esteban Macedonio Maya

Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Ccp. Archivo
OEMM/oemm*



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico



Jalisco

Folio	142042021000127
Nombre:	Hortencio Orizaba de la Vega
Usuario:	10chorizaba@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (Desarrollo Económico, Agricultura, Desarrollo Rural, Turismo, Innovación, Ciencia, Tecnología y Trabajo y Previsión Social), generándose el número de folio 142042021000127 , de fecha 24/11/2021 18:12:10 PM , la cual consiste en: .- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su suite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (Desarrollo Económico, Agricultura, Desarrollo Rural, Turismo, Innovación, Ciencia, Tecnología y Trabajo y Previsión Social)

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	26/11/2021
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	29/11/2021
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	07/12/2021
Entrega de informe específico	11 días hábiles	10/12/2021
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	15/12/2021

24/11/2021 18:12:13 PM

Jalisco

Folio:	141313621000009
Nombre:	Hortencio Orizaba de la Vega
Usuario:	10chorizaba@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Fondo de Garantía Agropecuaria de Jalisco (FIFOJAL), generándose el número de folio 141313621000009 , de fecha 24/11/2021 18:12:13 PM , la cual consiste en: - cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Fondo de Garantía Agropecuaria de Jalisco (FIFOJAL)

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	26/11/2021
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	29/11/2021
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	07/12/2021
Entrega de informe específico	11 días hábiles	10/12/2021
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	15/12/2021

Jalisco

Folio	141314521000018
Nombre:	Hortencio Orizaba de la Vega
Usuario:	10chorizaba@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco, generándose el número de folio 141314521000018 , de fecha 24/11/2021 18:06:43 PM , la cual consiste en: .- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

.- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

.- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

.- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	26/11/2021
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	29/11/2021
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	07/12/2021
Entrega de informe específico	11 días hábiles	10/12/2021
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	15/12/2021



OFICIO N° U.T. 145/2021-XI
Exp. 145/2021-XI
P.N.T. **140241821000017**

Zapopan, Jal., a 25 de noviembre del 2021

C. Solicitante
Presente

**C. Titulares de las Unidades de Transparencia
de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco**
Presente

Por este conducto, reciban un cordial saludo y a su vez aprovecho para hacerles de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), con fecha **25 de noviembre del 2021**, recibió la solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **140241821000017**, suscrita por el **C. Hortencio Orizaba de la Vega**, mediante la cual se manifiesta lo siguiente:

cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,
.-del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer
.-si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021
.-el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres.

La solicitud de información antes descrita fue registrada internamente en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente 145/2021-IX; integrado por las constancias que al efecto resulten aplicables de conformidad y con lo previsto en el artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y una vez analizados los requerimientos, se advierte que la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA), no resulta ser competente para dar trámite a la totalidad de la solicitud de información que nos ocupa, lo anterior de conformidad en el artículo 81 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando lo siguiente:



COESIDA
Consejo Estatal para
la Prevención del SIDA

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México,
(01 33) 3030 7800
y Lada sin costo 01 800 2637432

Artículo 81. Solicitud de Acceso a la Información - Lugar de presentación

3. Cuando se presente una solicitud de acceso a la información pública ante una oficina de un sujeto obligado distinto al que corresponda atender dicha solicitud, el titular de la unidad de información pública del sujeto obligado que la recibió deberá remitirla al sujeto obligado que considere competente y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción. Al recibirla el nuevo sujeto obligado, en caso de ser competente, la tramitará en los términos que establece la presente Ley.

Además, se hace de su conocimiento que el peticionario señaló como dirección de correo electrónico: 10chorizaba@gmail.com

Por último, se le informa que los documentos que se adjuntan contienen datos personales, como lo son el nombre y correo electrónico del solicitante, ello según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios., por lo que deberá tomar en consideración las medidas de seguridad para garantizar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información protegida mediante acciones que eviten la alteración, pérdida y transmisión a terceros no autorizados, como las que para tal efecto establece el lineamiento Cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y reservada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”



COESIDA
Consejo Estatal para
la Prevención del SIDA

Sorhaya Carolina Salazar Arroyo
Titular de la Unidad de Transparencia del COESIDA

Ccp.- Archivo

Jalisco

Folio: 140241821000017
Nombre: Hortencio Orizaba de la Vega
Usuario: 10chorizaba@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, generándose el número de folio 140241821000017, de fecha 24/11/2021 18:12:09 PM, la cual consiste en: -.- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su suite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	26/11/2021
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	29/11/2021
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	07/12/2021
Entrega de informe específico	11 días hábiles	10/12/2021
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	15/12/2021

Medio para recibir notificaciones: Correo electrónico

Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Otro Medio de Entrega:

Justificación para exentar pago:

Lengua indígena o localidad:

Estado:

Municipio:

Formato accesible:

Nombre del solicitante: Hortencio

Primer apellido: Orizaba

Segundo apellido: de la Vega

Email: 10chorizaba@gmail.com

País:

Estado:

Municipio:

Colonia:

Código postal:

Calle:

Número exterior: **Número interior:**

Teléfono:



Expediente: UT/IP/11010/2021

ASUNTO: ACUERDO DE COMPETENCIA CONCURRENTE

Guadalajara, Jal., a 25 de noviembre del 2021

C. SOLICITANTE.

PRESENTE.

**TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información presentada ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0 con número de folio **140275321000016**, presentada el día 24 de noviembre de 2021, la cual consiste en:

- .- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,*
- .- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer*
- .- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su suite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021*
- .- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres." (Sic)*

Una vez analizada se advierte que esta Unidad de Transparencia no resulta ser la competente para resolver en su totalidad lo solicitado, toda vez que de la literalidad de la solicitud de información que nos Paseo del Zoológico 600, Apartado. Postal 1-1494, Guadalajara, Jalisco. C.P 44100, México
zoogdl@zooguadalajara.com.mx www.zooguadalajara.com.mx





Expediente: UT/IP/11010/2021

ocupa se advierte: *(registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021)*, motivo por el cual le correspondería responderla a la totalidad de los sujetos obligados del Estado de Jalisco; por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo dispuesto por el criterio 015/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el cual establece lo siguiente:

“Competencia concurrente. Los sujetos obligados deberán proporcionar la información con la que cuenten y orientar al particular a las otras autoridades competentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuando las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reciban una solicitud de acceso a información gubernamental que no sea de su competencia, deberán orientar al particular para que presente una nueva solicitud de acceso ante la Unidad de Enlace de la autoridad competente para conocer de la información. Ahora bien, cuando sobre una materia, el sujeto obligado tenga una competencia concurrente con otra u otras autoridades, deberá agotar el procedimiento de búsqueda de la información y proporcionar aquélla con la que cuente o, de no contar con ésta, deberá declarar formalmente la inexistencia y, en su caso, orientar al particular para que, de así considerarlo, presente su solicitud ante la dependencia o entidad que también tengan competencia para conocer de la información.”

Por lo anterior, se consideran competentes, para conocer la solicitud de información todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco. Dichos sujetos obligados deberán atender las solicitudes de información dirigidas a ellos, de conformidad con lo establecido en los numerales 24 y 25, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Señalado lo anterior, resulta procedente determinar la **COMPETENCIA CONCURRENTE** de la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81 párrafo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Expediente: UT/IP/11010/2021

En ese sentido, y para el conocimiento del solicitante, se anexan la liga electrónica donde podrá consultar los datos de contacto de las Unidades de Transparencia a las cuales fue derivada su solicitud de información: https://www.itei.org.mx/v4/sujetos_obligados/#res

Cabe señalar que se está proporcionando información de carácter confidencial de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 22 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 3, fracción IX y 75.1 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se sugiere adoptar medidas de seguridad necesarias para garantizar su debida protección, además de utilizarlos para el fin que fueron proporcionados.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto, poniendo a su disposición el teléfono (33)3674-4488, extensión 103.

ATENTAMENTE


C.P. MIGUEL ANGEL PEÑA QUINTERO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ZOOLOGICO GUADALAJARA

C.c.p Expediente.



Jalisco

Folio	140275321000016
Nombre:	Hortencio Orizaba de la Vega
Usuario:	10chorizaba@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara, generándose el número de folio 140275321000016 , de fecha 24/11/2021 18:16:58 PM , la cual consiste en: .- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

.- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

.- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

.- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	26/11/2021
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	29/11/2021
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	07/12/2021
Entrega de informe específico	11 días hábiles	10/12/2021
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	15/12/2021